

COMPETENCIAS DEL CONTADOR PÚBLICO COLOMBIANO FRENTE A LA
PRESTACIÓN DE SERVICIOS CONTABLES A PERÚ Y MÉXICO

MARIA CAROLINA MONTOYA ECHEVERRI
YORLADYS LOPEZ OROZCO

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE ORIENTE
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
CONTADURÍA PÚBLICA
RIONEGRO-ANTIOQUIA

2021

COMPETENCIAS DEL CONTADOR PÚBLICO COLOMBIANO FRENTE A LA
PRESTACIÓN DE SERVICIOS CONTABLES A PERÚ Y MÉXICO

MARIA CAROLINA MONTOYA ECHEVERRI
YORLADYS LOPEZ OROZCO

Trabajo de grado que opta para el título de:
Contador público

Asesor: Juan Camilo Cardona Buitrago

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE ORIENTE
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
CONTADURÍA PÚBLICA
RIONEGRO-ANTIOQUIA

2021

COMPETENCIAS DEL CONTADOR PÚBLICO COLOMBIANO FRENTE A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS CONTABLES A PERÚ Y MÉXICO

Resumen

Cuando se piensa cuál va a ser el futuro de la profesión de la contaduría pública, surgen diferentes inquietudes y cuestionamientos acerca del conocimiento adquirido en la formación académica y la capacidad intelectual que tiene el profesional para el desempeño laboral de su rol como contador público en un mercado globalizado, el cual se enfrenta a distintos ambientes y diferentes circunstancias internas y externas. Este trabajo busca establecer cuáles son las competencias, que tiene el contador público colombiano para desempeñar su profesión en países como México y Perú.

Por tal motivo es de vital importancia tener conocimiento acerca de cuáles son las oportunidades que tienen los contadores públicos colombianos para acceder a mercado laboral de los países antes mencionados.

Es de aclarar que la educación, se constituye en uno de los elementos primordiales para el progreso de las naciones y dentro de ella, la superior se configura en un subsistema que permite al ser humano promedio acceder a la participación en su contexto mediante un rol social definido, en el cual es menester conocer su tiempo y espacio de vida (Gasset & Ortega, 1965)

Abstract

When thinking *about future* of the public accounting profession, different concerns and questions arise about the knowledge acquired in academic training and the intellectual capacity of the professional to perform his role as a public accountant in a globalized market, which faces different environments and different internal and external circumstances. *This work seeks to establish which competencies the Colombian public accountant should have to perform his profession in countries such as Mexico and Peru.*

For this reason, it is of vital importance to have knowledge about the opportunities that Colombian public accountants have to access the labor market in the aforementioned countries.

It should be clarified that education is one of the fundamental elements for the progress of nations and within it, higher education is a subsystem that allows the average human being to access participation in his context through a defined social role, in which it is necessary to know his time and space of life (Gasset & Ortega, 1965).

Palabras clave: Educación, contador público, competencia, conocimientos y habilidades.

Keywords: education, public accountant, competence, knowledge and skills.

Introducción

La competitividad es un aspecto que toma cada vez más relevancia en el campo de la contaduría pública, lo cual se deriva de las exigencias del entorno actual enmarcado en el proceso de la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en países como Perú y México.

Considerando lo anterior, es necesario gestar en los estudiantes de la profesión, competencias que lo conviertan en un ser integral, donde cuente con intelecto técnico, crítico, analítico y además debe tener la capacidad de generar nuevo conocimiento. Es imprescindible que, al momento de educar al contador público se le brinden aspectos relevantes para ejercer su función, como lo son: la investigación formativa, los métodos contables, la responsabilidad con la sociedad, las Tics, el manejo de una segunda lengua y así mismo la capacidad de adaptación frente a la normatividad vigente de los demás países como lo son Perú y México.

Objetivo general

Evaluar las competencias del Contador Público colombiano frente a la prestación de servicios contables a México y Perú.

Objetivos específicos

1. Realizar un análisis comparativo en el cual se evidencie las competencias del Contador Público colombiano frente a México y Perú.
2. Identificar los factores que influyen en la competitividad del Contador Público colombiano para prestar sus servicios en México y Perú.
3. Construir lista de servicios contables que pueda prestar el Contador Público colombiano en México y Perú.

Metodología

Competencias del contador público en Colombia, México y Perú

En la actualidad hay varias percepciones sobre el rol o el papel que cumple el profesional del área contable; durante varios años se afirma que este es el encargado de llevar la contabilidad de una entidad, presenta informes anuales, liquida los impuestos y contribuye a la toma de decisiones de la alta gerencia.

Sin embargo, es necesario que esta profesión no se limite y que las entidades identifiquen si cuentan con un profesional competente y debidamente preparado para brindar sus servicios como asesor.

Es de aclarar que una de las principales finalidades de la profesión en contaduría pública en Colombia, es presentar información contable y financiera, que sirva para la toma de decisiones de los diferentes usuarios, dando cumplimiento a las características fundamentales de la información presentada, la cual debe ser comprensible, veraz, oportuna, fácilmente cuantificable y comparable donde muestre la realidad económica de la organización. Por ende, el contador público debe tener una formación integral, incluyendo aspectos profesionales y socio-humanísticos.

La contabilidad, representa un reto para el profesional de la contaduría pública, dado que las necesidades del mercado han ampliado la gama de conocimientos que debe poseer dicho profesional debido a la globalización y la gran variedad de transacciones y de información contable que de allí se derivan, información y tecnología que fluye tan rápido que los profesionales de la contaduría no alcanzan a conocerla por completo cuando ya se ha cambiado la información. Esto hace que el contador tenga que estar en permanente actualización para poder ser competitivo tanto a nivel nacional como internacional. (Marín & Gómez, julio de 2009)

Por esto es necesario que el contador público colombiano de hoy este a la altura de las expectativas y nuevas dinámicas con referencia a las exigencias del mercado, donde sea más cualificado, reconociendo que su campo de acción no es solo nacional y por ello puede ejercer su profesión y capacidades contables en otros países como México y Perú.

Por lo tanto, esta investigación trae beneficios relevantes a los profesionales que deseen potencializar sus servicios en los países antes mencionados, además a las instituciones de educación superior que quieran hacer uso de esta información como hincapié para plantear nuevas estrategias y metodologías educativas, con el fin de que los nuevos profesionales salgan con un perfil cualificado para el mercado.

A partir de lo investigado acerca de las competencias del contador público colombiano, con referencia al mexicano y peruano, se puede ampliar la visión del profesional y no solo enfocar la educación del contador público colombiano a ciertas funciones o percepciones de la carrera profesional. Por lo que la globalización trae consigo un sin número de oportunidades, porque dada la implementación de las NIIF, se utiliza un lenguaje contable global, permitiendo que el contador público colombiano preste sus servicios profesionales en países como México y Perú.

1.1 Competencias

La competencia se entiende como “el conocimiento que alguien posee y el uso que ese alguien hace de dicho conocimiento al resolver una tarea con contenido y estructura propia, en una situación específica y de acuerdo con un contexto, unas necesidades y unas exigencias concretas”. (Torrado, 2000)

Las competencias son características que capacitan a alguien en un determinado campo. No solo incluyen aptitudes teóricas, sino también definen el pensamiento, el carácter, los valores y el buen manejo de las situaciones problemáticas. (Significados , s.f.).

Son las habilidades, capacidades y los conocimientos que tiene una persona para cumplir determinada función o tarea. Así mismo, es la capacidad que tiene la persona para resolver problemáticas en el contexto que se desempeñe.

El uso del concepto “competencia” presenta múltiples interpretaciones, por tanto, se considera como un término polisémico. Etimológicamente hablando, se deriva del verbo latino: “competere”, el cual significa originalmente “ir una cosa al encuentro de otra, encontrarse, coincidir” (Coromines & Pascual, 2008)

Clasificación de las competencias

En la matriz 1 se presentan las 3 clases de competencias que se construyeron, teniendo en cuenta aportes teóricos con relación a varios actores e identificando cuales son similares y diferentes con referencia a los países de estudio.

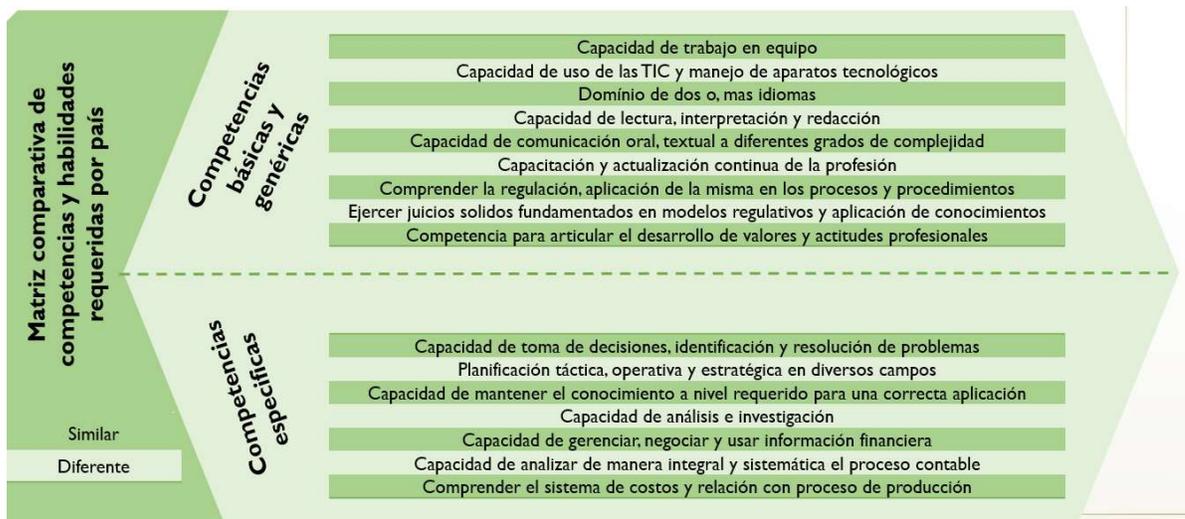
Dentro de esta primera clasificación, están las competencias básicas, aquellas donde la persona muestra capacidad de autoaprendizaje, comprensión de problemas, textos, cifras, diferentes situaciones, también se muestra su capacidad lógica, la generación de nuevas ideas y no solo en el contexto laboral sino la capacidad de resolución de problemas en el entorno, logrando ser innovador, eficaz y propicio.

Las competencias genéricas, son las que fortalecen la formación integral de los sujetos y que propenden por una formación que se extienda más allá de las barreras propias de la instrucción técnica. Estas competencias involucran atributos personales de carácter cognitivo, social, actitudinal y valorativo, que representan un valor agregado al desempeño profesional. (Corominas Rovira, 2001)

En las competencias genéricas, incluyen dentro de ellas el dominio de nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones, el liderazgo que garantiza la adecuada interacción organizacional y permite el trabajo en equipo, el comportamiento ético acorde con su formación y la capacidad de solución de problemas, como forma de adaptabilidad al cambio organizacional. (Linares Rodriguez & Suárez Rico, 2016)

Las competencias mencionadas anteriormente son fundamentales, puesto que, los avances tecnológicos son constantes y veloces, donde se procura estar a la vanguardia de las actualizaciones del medio, logrando innovaciones eficaces para el profesional, logrando desempeñar funciones y trabajos para entidades e instituciones internacionales, permitiendo realizarlas desde su país de residencia por medio del buen uso de todas las herramientas ofrecidas.

Finalmente, están las competencias específicas, en donde se tuvo en cuenta los requerimientos específicos en Colombia para la profesión del contador público, en esta clasificación se engloban las competencias referidas a la comprensión y análisis integral y sistemático del proceso contable, la fundamentación en modelos regulativos para su actuación profesional. (Linares Rodriguez & Suárez Rico, 2016)



(Montoya Echeverri & Yorladys, 2021)

Con la información obtenida se puede interpretar que, las competencias generadas en los profesionales de contaduría pública en México y Perú son similares a las del profesional colombiano, incluyendo no solo las competencias específicas que son aquellas que se relacionan directamente con la profesión del contador público y con su desempeño laboral, y que combinan tanto el conjunto de conocimientos teóricos como procedimentales (Sanz de Acedo, 2010). Sino también las competencias básicas y genéricas, cuando se habla de competencias básicas se hace referencia a aquellas necesarias para el aprendizaje, el desempeño laboral y el desarrollo de los individuos”. Dentro de este primer grupo se encuentran las competencias cognitivas, que son aquellas que hacen parte de los procesos mentales de los seres humanos, esenciales para comprender y generar información necesaria para la toma de decisiones y para la solución de problemas. (Sanz de Acedo, 2010)

En el estudio se realizó una matriz, donde se comparaban las competencias del contador público en Colombia, México y Perú, en la que se identificó que, las competencias generales del profesional en los tres países son muy similares, una de las más resaltadas fue la capacidad de trabajo en equipo, el manejo de las tics, la resolución e interpretación de problemas derivados de la profesión, además la capacidad de articular el desarrollo de lo aprendido al día a día lo cual permite una actitud participativa, crítica y humana; la exigencia del dominio del inglés, donde hubo discrepancia, puesto que el país que más se exige dominar el inglés,

aparte del español, es México, y en donde se enfatiza que, para ser un contador público competente, se requiere de otro idioma. En Colombia y Perú se exige el manejo del inglés, teniendo la capacidad de una segunda lengua; sin embargo, es algo que ha resultado un poco complejo, puesto que, algunos profesionales en contaduría pública aún no encuentran la necesidad o beneficios del manejo de esta segunda lengua para prestar sus servicios a nivel local; sin desconocer la ventaja adicional que tienen aquellos que dominan el inglés, por lo que a nivel profesional, son más las oportunidades ofrecidas y aprovechadas, a causa del motivo anteriormente mencionado, el de la globalización de servicios.

En el momento de profundizar en las competencias se mencionan las habilidades, lo que en ocasiones puede causar confusiones, entonces las habilidades Se tratan de técnicas o procedimientos de acción que la persona interioriza (y a menudo convierte en automatismos) y que le permiten la realización de actividades prácticas que pueden ser de diferente tipo: manipulativo, relacional (social) e intelectual.

En los resultados del análisis de la matriz, fue evidente la importancia de la habilidad de comunicación y redacción, también la capacidad de emitir juicios sólidos y no menos importante, la capacidad de ver las oportunidades ofrecidas por el mercado, de innovar y estar actualizado en todo lo que tenga que ver con su desempeño contable. Es de gran importancia que el contador público tenga las herramientas necesarias para la toma de decisiones de las entidades en niveles estratégicos y operativos, por ende, es necesario que esté atento a los cambios jurídicos, tributarios, normativos y laborales para dar un buen cumplimiento a sus labores.

1.1.1 Perfil del profesional en contaduría pública

El profesional de la contaduría pública debe poseer competencias y habilidades:

- i) Persona humana e íntegra
- ii) Manejo de segundo idioma
- iii) Generar, analizar y presentar información relevante a la entidad para la toma de decisiones

iv) Investigación y generación de nuevo conocimiento

1.1.2 Habilidades

Cuando se habla de habilidad, no se tiene claridad de lo que ésta pone en problemática dicho significado. Según Corominas, las habilidades o destrezas son características perspectivas, motoras, manuales, intelectuales y sociales o una combinación de distintos tipos.

Las habilidades constituyen un saber hacer que generalmente se mantiene estable en el tiempo una vez que se ha establecido y ha sido incorporada al repertorio de posibilidades de acción de la persona. Una característica de las habilidades la constituye la amplitud de sus ámbitos de aplicación, lo cual permite al individuo utilizarlas en diferentes contextos que mantienen entre sí algún tipo de similitud, en cuanto a sus requerimientos de aplicación. Así por ejemplo quien dispone de habilidades de relación social, las puede utilizar en diferentes contextos (profesionales, personales, etc.) (Martínez Moreno, 2013).

La habilidad incluye la manera en cómo se desempeña una actividad laboral, donde incluye los conocimientos, actitudes, el saber hacer y el ser.

1.1.3 Valores

Los valores son aquellas características morales en los seres humanos, tales como la humildad, la piedad y el respeto, como todo lo referente al género humano, el concepto de valores se trató en la antigüedad como algo general y sin divisiones, pero con el tiempo se han ido clasificando diferentes tipos de valores, y han relacionado estos con diferentes disciplinas y ciencias. Se denomina tener valores al respetar a los demás; asimismo los valores son un conjunto de pautas que la sociedad establece para las personas en las relaciones sociales. (webscolar, 2020)

El profesional de la contaduría pública debe tener una convicción de vida y pertenencia a la comunidad coherente, por ende, necesita tener formación en los valores, teniendo en cuenta las condiciones éticas y morales, puesto que estas virtudes que caracterizan a una persona son consideradas como positivas en la sociedad.

Dado que los contadores tienen un papel que desempeñar en la toma de decisiones, necesitan tener un profundo conocimiento de las posibles implicaciones éticas en las decisiones profesionales y gerenciales. También, deben ser conscientes de las presiones en contra de observar y mantener los principios éticos que pueden sufrir los que participan en el proceso de toma de decisiones. Esto es cierto ya sea trabajando en la práctica independiente, la industria o el comercio, en el sector público o de la educación. (IFAC, 2008)

1.1.4 Ventajas competitivas

Una ventaja competitiva se da cuando una persona tiene ciertas características y cualidades que lo diferencian de los demás profesionales del área de conocimiento donde se desempeña, esto le permite tener unos rendimientos superiores donde obtiene vigencia en el mercado.

1.2 Retos del contador público

Los retos que deben tener en este momento los profesionales de la contaduría pública son bastantes, dado que las necesidades del mercado tanto nacional como internacional, se ha visto envuelto en una amplia gama de conocimientos y destrezas que dichos profesionales deben adquirir, debido a las nuevas normativas y cambios en el entorno, así mismo la globalización trajo consigo grandes cambios para ejercer esta profesión mucha información y cambios tecnológicos, donde los profesionales no alcanzan a conocer por completo, por ende hace necesario que el profesional esté en constante capacitación y actualización, para así lograr ser más competitivo en su propio contexto o en el exterior.

Factores que influyen en el contador público colombiano para prestar servicios en los países México y Perú.

Normatividad que regula la actividad del ejercicio del profesional en Contaduría Pública

La normatividad contable tiene una reglamentación diferente para cada país, dado que el ejercicio de la prestación de servicio de la profesión varía dependiendo de cada jurisdicción donde se va a desempeñar el profesional, dado que las normas, decretos, leyes y acuerdos son de obligatorio cumplimiento.

A nivel universal se habla de un organismo regulador que es el IFAC es la organización mundial para la profesión del contador público, que tiene como misión desarrollar y promover una International Accounting Standards Committee emisor de las Ifrs profesión contable con estándares armonizados, capaces de promover servicios de alta calidad consecuente con el interés público y el campo de la ética profesional. (Dávila Martínez, 2019)

Regulación de la profesión de contaduría pública en Colombia

En Colombia todas las actividades profesionales tienen entidades reguladoras, con el fin de velar por el cumplimiento de los principios y salvaguardando la calidad de las actividades específicas del ejercicio y así mismo los servicios prestados a la comunidad.

los organismos reguladores contables son los entes encargados de inspeccionar y vigilar el orden y el cumplimiento de las normas y leyes del profesional contable y la calidad ejercida dentro de la profesión. (Dávila Martínez, 2019)

La junta central de contadores públicos (JCCP) es el organismo rector de la profesión de la contaduría pública responsable del registro, inspección y vigilancia de los contadores públicos y de las personas jurídicas prestadoras de servicios contables, actuando como tribunal disciplinario para garantizar el correcto ejercicio contable y la ética profesional. (Junta Central de Contadores, s.f.)

También está el concejo técnico de la contaduría pública (CTCP) que como lo señala el artículo 3 del acuerdo 1 del 2013 que el principal objeto del Consejo Técnico de la

Contaduría Pública es presentar a consideración de los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y de Comercio Industria y Turismo propuestas para que expidan principios, normas, interpretaciones guías de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de la información, de obligatorio cumplimiento para las personas naturales y jurídicas, según corresponda, y que de acuerdo con las normas vigentes estén obligadas a llevar contabilidad, así como a los contadores públicos, funcionarios y demás personas encargadas de la elaboración de estados financieros, de su promulgación y aseguramiento, todo lo anterior dirigido hacia la convergencia con estándares internacionales de aceptación mundial. (Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP), s.f.)

El marco jurídico de la contabilidad en Colombia esta conformado por la Ley 145 de 1960, en algunos artículos que aún tienen vigencia. Por la ley 43 de 1990, la cual se encarga de reglamentar la profesión de contador público, donde debe asegurarse que la contabilidad cumpla con todas las normas que la reglamentan. (Ministerio de Educación)

Este conformado por:

Capitulo primero: De la profesión de contador público.

Capitulo segundo: Del ejercicio de la profesión.

Capitulo tercero:

- ✓ Título primero: de la vigilancia y dirección de la profesión.
- ✓ Título segundo: Junta central de contadores
- ✓ Título tercero: Del consejo técnico de la contaduría pública.

Capitulo cuarto:

- ✓ Título primero: Código de ética profesional.
- ✓ Título segundo: De las relaciones del Contador Público con los usuarios de sus servicios.
- ✓ Título tercero: De la publicidad.
- ✓ Título cuarto: Relaciones del Contador Público con sus colegas.
- ✓ Título quinto: El secreto profesional o confidencialidad.
- ✓ Título sexto: De las relaciones del Contador Público con la sociedad y el Estad.

Capítulo quinto: De los derechos adquiridos.

Regulación de la profesión de contaduría pública en México

En México la estructura de la regulación profesional contable más importante por el cual está sujeto el contador público es el código de ética profesional, que es revisado en algunos aspectos relevante con el código de ética profesional que emitió la federación internación de contadores (IFAC) a nivel mundial, que busca destacar que el contador tenga un sello diferenciador en cuanto al consentimiento de su compromiso al ejercer al interés público e impone que el profesional tendrá la obligación de cumplir con las normas y principios elementales que se encuentran contemplados. (Dávila Martínez, 2019)

Los organismos de control de la contaduría en México son el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP), es un ente regulador netamente social que su principal objetivo es atender las necesidades profesionales de sus miembros con el fin de tener una elevada calidad y alcanzar los valores que se han orientado a la práctica contable, es un organismo regulatorio, ya que ha prevalecido lo establecido por el código de ética profesional, que es la que dispone las reglas que todo profesional asociado debe cumplir para ser considerado como tal. Por otra parte, también se encuentra el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF), que es el organismo encargado de emitir las normas contables aplicables en el estado de México. (Fraga M. J., 2002)

los contadores públicos mexicanos están regidos bajo la normatividad de la contaduría pública en México, compuesta de la siguiente manera:

- ✓ Normas y procedimientos de auditoría.
- ✓ Código de ética profesional: -Postulados que contiene los principios básicos de actuación.
- ✓ Normas generales en donde se reglamentan en detalle la aplicación de los postulados.
- ✓ Norma de educación profesional continua.
- ✓ Certificación del contador público.
- ✓ Refrendo de la certificación.
- ✓ Nueva y más autorregulación para la profesión contable.

Regulación de la profesión de contaduría pública en Perú

El ejercicio de la contaduría pública en el Perú anteriormente era regulado por la ley N° 13253 llamada la ley de profesionalización donde se efectuaba y autorizaba los requerimientos necesarios para ser nombrado contador público, que es establecido por la colegiatura obligatoria para poder ejercer la profesión, también mencionaba que el colegio de contadores tenía la obligación de vigilar si se estaba cumpliendo con las normas del código de ética por parte de los asociados. (Dávila Martínez, 2019)

Luego de los significativos avances en materia contable se decreta una nueva ley, la ley 28951, llamada ley de actualización de la ley N° 13253 de profesionalización del Contador Público y de Creación de los Colegios de Contadores Públicos, que es la que reglamenta las aptitudes del contador públicos y que tiene como objetivo de establecer el proceso administrativo disciplinario destinado a investigar y sancionar las inconductas cometidas por los profesionales contadores públicos en el desempeño de la profesión, esta ley está compuesto por catorce artículos. (Normas legales, 2007)

El organismo regulador del contador público en Perú fue creado por la ley No 25892, Ley de Creación de la Junta de Decanos, que tiene la facultad de impulsar y resguardar el ejercicio profesional tanto en forma independiente como en relación de dependencia, siendo aplicable en cualquier que sea la forma de la ocupación profesional. (Junta de decanos de colegio de contadores públicos del Perú, 2007)

Luego de haber abordado el tema de las competencias, similitudes y discrepancias del contador público en los países como Colombia, México y Perú, se abordará cuáles son los factores que influyen en la prestación de servicios del contador público colombiano en los países antes mencionados; la profesión contable debe implementar practicas nuevas y actualizadas que se encuentren a nivel de los cambios que viven actualmente los países.

Este análisis pretende mostrar que el profesional en contaduría pública colombiano es apto para adaptarse profesionalmente en otros países, teniendo claro que las leyes, normas, decretos o reglamentación que rigen el desarrollo de la profesión varían dependiendo la jurisdicción donde se vaya a desempeñar el profesional y que estas son de obligatorio cumplimiento y de orden nacional. Es de aclarar que todas las jurisdicciones en el mundo se

encuentran en el proceso de incorporar las normas de información financiera emitidas por el IASB1 en sus legislaciones nacionales. A nivel universal se habla de un organismo regulador que es el IFAC es la organización mundial para la profesión de contador, que tiene como misión en desarrollar y promover un emisor de las IFRS profesión contable con estándares armonizados, capaces de promover servicios de alta calidad consecuente con el interés público y el campo de la ética profesional. (Dávila Martínez, 2019)

En la normatividad de cada país, se encuentra una breve divergencia en la regulación de la contaduría pública, estas son las encargadas de velar por los principios y calidad de los servicios prestados a la comunidad.

En Colombia, la profesión contable está regulada y vigilada por entes del estado como lo son la junta central de contadores públicos (JCCP) responsable del registro, inspección y vigilancia de los Contadores Públicos y de las entidades prestadoras de servicios propios de la ciencia contable, y actúa como Tribunal Disciplinario para garantizar el correcto ejercicio contable y la ética profesional y por el Consejo Técnico de la contaduría pública.

En México, la profesión contable está regulada por el Instituto mexicano de contadores públicos (IMCP) cuyo propósito primordial es atender a las necesidades profesionales y humanas de sus miembros, para así elevar su calidad y preservar los valores que han orientado la práctica de la carrera de contador público.

En Perú, los entes reguladores son los Colegios de Contadores Públicos debido a que tienen la obligación de vigilar la observancia de las normas de Ética Profesional por parte de sus agremiados, procurando el mejoramiento de la Profesión y la ayuda mutua entre sus asociados, resaltando que en este país el profesional en contaduría debe obtener certificación del contador público colegiado que consiste en perfeccionar la conducta ética de los miembros y certificarse nuevamente cada año para mantenerse actualizado. Lo que muestra que existe una diferencia en la regulación de la profesión, en México cuando el profesional obtiene su título profesional, debe mostrar no menos de tres años de experiencia relacionada con el área contable, según el artículo 12 del reglamento para adquirir una certificación los contadores públicos tendrá una validez de cuatro años, la cual tiene como objetivo “acreditar que el contador público posee conocimientos técnico administrativos suficientes y la

experiencia necesaria, para desarrollar con eficiencia las actividades propias de su profesión” (Hernández, 2019) y en Colombia el requisito es obtención del título profesional en una universidad colombiana autorizada por el gobierno para conferir tal título, además debe acreditar como mínimo un año de experiencia en actividades relacionadas con la ciencia contable, para obtener la tarjeta profesional, y está estipulado en el código de ética que el profesional debe estar constantemente actualizado, sin embargo no hay ninguna entidad actualmente que regule estas actualizaciones. Sin embargo, se debe mencionar que actualmente existe un Código de ética para los profesionales de la Contabilidad elaborado por IESBA con la finalidad de establecer normas basadas en la IFAC, emitiendo normas de ética de alta calidad para el profesional en contabilidad en todo el mundo lo que va conllevando a un acercamiento de la aplicación de este en cada país.

Sin decir que son los mismos servicios los que prestan los contadores públicos en Colombia, México y Perú, si se puede hacer connotación son muy similares, motivo que sigue alentando o fortaleciendo la idea de que el contador público colombiano puede prestar sus servicios contables en estos países.

Para que un extranjero preste sus servicios en Colombia según la ley 43 del 1990 en el artículo 3o. De la inscripción del Contador Público. La inscripción como Contador Público se acreditará por medio de una tarjeta profesional que será expedida por la Junta Central de Contadores. Parágrafo 1o. A partir de la vigencia de la presente ley, para ser inscrito como Contador Público es necesario ser nacional colombiano en ejercicio de los derechos civiles, o extranjeros domiciliado en Colombia con no menos de tres (3) años de anterioridad a la respectiva solicitud de inscripción y que reúna los siguientes requisitos: a) Haber obtenido el título de Contador Público en una universidad colombiana autorizada por el gobierno para conferir tal título, de acuerdo con las normas reglamentarias de la enseñanza universitaria de la materia, además de acreditar experiencia en actividades relacionadas con la ciencia contable en general no inferior a un (1) año y adquirida en forma simultánea con los estudios universitarios o posteriores a ellos. b) O haber obtenido dicho título de Contador Público o de una denominación equivalente, expedida por instituciones extranjeras de países con los cuales Colombia tiene celebrados convenios sobre reciprocidad de títulos y refrendado por el organismo gubernamental autorizado para tal efecto. Parágrafo 2o. Dentro de los doce

meses siguientes a la vigencia de esta ley, la Junta Central de Contadores deberá haber producido y entregado la tarjeta profesional a los Contadores Públicos que estén inscritos como tales, a la fecha de vigencia de la presente ley, quienes podrán continuar ejerciendo la profesión conforme a las normas anteriores, hasta tanto no le expida el nuevo documento. Las solicitudes de inscripción presentadas con anterioridad a la vigencia de esta ley deberán ser resueltas dentro de los tres meses siguientes a la vigencia de esta ley so pena de incurrir en causal de mala conducta por parte de quienes deben ejercer la función pública en cada caso.

Qué factores en el ámbito académico pueden influir en el contador público colombiano para prestar sus servicios en México y Perú

Reglamentación requerimientos de carácter legal, ejemplo en Colombia contador público Conozca de impuestos, que el Contador Pública sepa y este formado en NIIF, requerimientos para certificar documentos adopción de NIIF, estar acorde a las tendencias que exige el medio, registro profesional vigente es para poder ejercer con contador, Programa de formación obedece a un requerimiento dentro de la estructura productiva. En Colombia damos fe pública (en los otros países tenemos el mismo).

Según el informe Rosc, el programa de estudios académicos de contaduría se debe reformar para facilitar la implantación de estándares de alta calidad en las prácticas de contabilidad y auditoría. La enseñanza universitaria de contaduría y auditoría se concentra en los requisitos legales y en las técnicas necesarias para la teneduría de libros y la presentación de informes destinados a cumplir con las obligaciones de la administración de impuestos y de otras autoridades legales. Los programas de auditoría se concentran en las obligaciones legales del revisor fiscal, entre ellas las técnicas de verificación de auditoría, el análisis de todas las transacciones desde el punto de vista del control financiero y las diversas labores requeridas para el cumplimiento de las leyes, que el revisor fiscal debe realizar en nombre de la gerencia de la empresa. En la actualidad los programas académicos de contaduría se orientan más a producir técnicos que contadores y auditores modernos. Como lo comentaba un profesor universitario: “Nos dedicamos más a enseñar teneduría de libros que contaduría”. El programa de estudios universitarios debería cubrir teorías y prácticas modernas de contabilidad y auditoría, así como de una aplicación práctica de los EIC y los

EIA y de los aspectos relacionados con la ética empresarial. (Informe sobre Observancia de Códigos y Normas (ROSC), 2013)

Se debe mejorar en forma significativa la calidad de la enseñanza de la contaduría y la auditoría. De las 120 instituciones de educación superior que ofrecen un título universitario en contaduría, sólo 4 programas se consideran de alta calidad. La escasez de profesores idóneos de contaduría contribuye al deterioro de la calidad de la enseñanza contable en Colombia. Muchos de los instructores de contaduría y auditoría carecen de conocimientos suficientes de las teorías y prácticas modernas; así pues, hay asignaturas importantes que, o bien se enseñan de manera deficiente o no se enseñan. Por otra parte, en las instituciones de educación superior colombianas hay carencia de capacidad en lo relacionado con la enseñanza de la aplicación práctica de las normas de contabilidad y auditoría del IASB y la IFAC. (Informe sobre Observancia de Códigos y Normas (ROSC), 2013)

Análisis de los perfiles ocupacionales de los contadores público en Colombia, Perú y México basados en las universidades estudiadas.

Se tuvo en cuenta una universidad por país, con el fin de analizar el perfil ocupacional del contador público, donde se evidencia que la oferta de los servicios del profesional según su perfil es similar, a pesar de que en el contexto político, económico, sociocultural se tengan diferencias.

Sin embargo, independientemente del país donde se vaya a prestar los servicios contables tiene mayor relevancia; la ética profesional, teniendo presente la responsabilidad social que este profesional lleva a cuestras, la información que brinda son los resultados de la gestión como profesional donde se toman decisiones importantes en las organizaciones, por lo que esta debe ser transparente, oportuna y eficaz. También se tiene presente que estos informes y resultados se desprenden intereses de los stakeholders de la información donde se pueden ver afectados o beneficiados según sea el caso, lo que podría amenazar la labor como contador público, es ahí donde se pone a prueba la honestidad, por lo que las instituciones

aparte de formar académicamente a los contadores públicos también se debe ahondar en el fortalecimiento de valores y comportamientos adecuados.

A continuación, se mostrará los perfiles ocupacionales de las instituciones revisadas en los países antes mencionados, donde se nota las similitudes de estos, haciendo eco de la importancia de los resultados en el contador público colombiano donde se le facilitan más la opción de prestar sus servicios como profesional en países como México y Perú.

Colombia:

Universidad Católica de Oriente

Asesora en materia contable, fiscal y financiera, diseña y administra procedimientos y sistemas contables, aplica metodologías de control para minimizar el riesgo, evalúa la calidad de las tecnologías de información y comunicación utilizadas en los procesos contables, apoya la toma de decisiones en procura del manejo eficiente de los recursos del ente. Está en capacidad de desempeñarse en organizaciones tanto públicas como privadas en los cargos de:

Contador, auditor, revisor fiscal, asesor tributario, contralor, contador de costos, asesor gerencial, asesor en aspectos contables, investigador, jefe de impuestos, entre otros. Por otra parte, y dependiendo de la línea de énfasis elegida puede desempeñarse como:

- Asesor Financiero
- Director Financiero
- Asesor en el mercado público de valores
- Planeador y analista Tributario
- Jefe de Impuestos
- Funcionario público en las áreas contable y fiscal en entes estatales.

Universidad Anáhuac México

- Planeación y estrategia financiera.
- Trabajar en gestión de riesgos.
- Análisis y administración financiera.
- Realizar servicios de auditoría
- Realizar servicios de consultoría
- Evaluación de proyectos de inversión
- Valuación de empresas
- Estrategias de inversión y financiamiento en los diferentes mercados financieros nacionales e internacionales.
- Gestionar contable y fiscalmente la administración de nóminas para personas morales y físicas cumpliendo con la legislación vigente

Perú

El “perfil de egreso corresponde a las competencias mínimas que debe tener una persona al terminar sus estudios para incorporarse al ejercicio profesional” (Sime, 2010).

El egresado será capaz de analizar las transacciones de una empresa privada o pública, expresar los resultados de su análisis en informes financieros que sirvan para la toma de decisiones, y apoyar y participar activamente en la administración de riesgos empresariales.

la UCV se desarrollan las siguientes competencias genéricas:

- Aplica fundamentos y estrategias del pensamiento crítico y creativo para interpretar, comprender y proponer alternativas innovadoras a problemas o necesidades surgidas en el ámbito personal, académico, social y empresarial.
- Se comunica en forma verbal y no verbal de manera efectiva y con actitud reflexiva, usando las tecnologías de la información y la comunicación en diferentes contextos, para favorecer las relaciones interpersonales en el ámbito formativo y profesional.

- Ejerce liderazgo ético para el planeamiento, implementación, ejecución y evaluación de proyectos emprendedores empresariales, socioculturales y ambientales aportando al desarrollo local, regional y nacional.
- Aplica los principios de coordinación, compromiso, complementariedad, comunicación y confianza del trabajo en equipo para generar una cultura emprendedora.
- Desarrolla competencias investigativas en y para la investigación, generando conocimientos que propician en el estudiante procesos de formación permanente.

La Universidad en el marco del emprendimiento y la innovación, asume como compromiso que los estudiantes al término del programa académico deben lograr las siguientes competencias específicas:

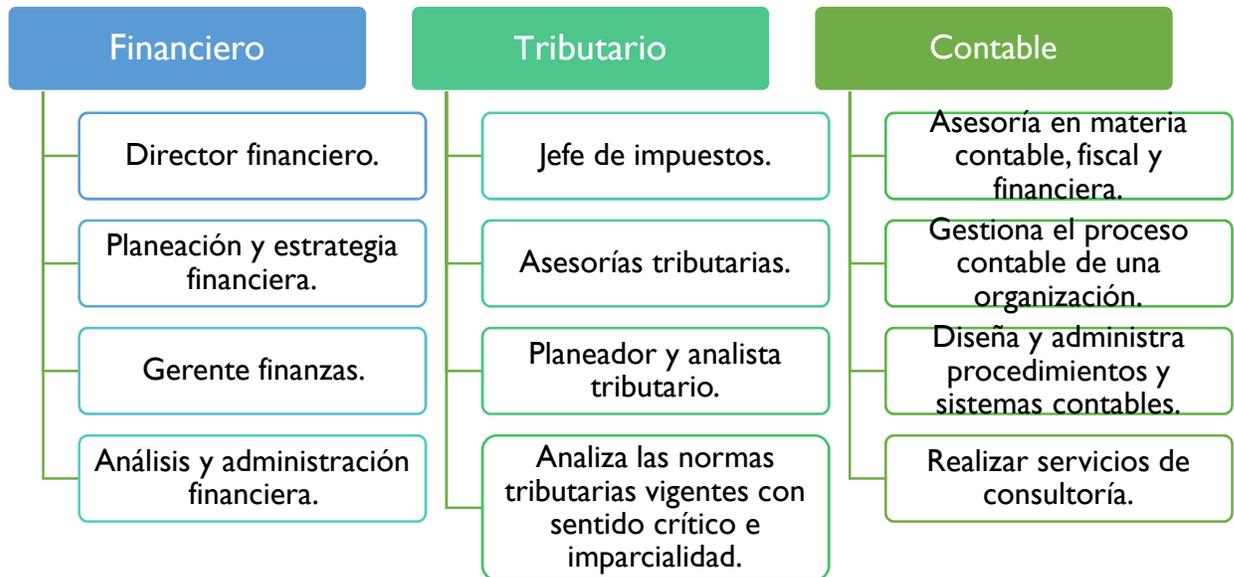
- Gestiona el proceso contable de una organización para generar información financiera útil en la toma de decisiones gerenciales, con responsabilidad social.
- Evalúa el control interno, la razonabilidad de los estados financieros y la gestión, para generar valor en las organizaciones, demostrando transparencia.
- Analiza las normas tributarias vigentes, con la finalidad de aplicarlas a los hechos económicos generados por las personas y las organizaciones, con sentido crítico e imparcialidad.
- Evalúa las organizaciones aplicando modelos y herramientas financieras para contribuir a la generación de valor, con responsabilidad social.

Las competencias se concretan en resultados de aprendizajes que son aprobados por el decano de la Facultad.

Esto permitirá al egresado desempeñarse en las siguientes áreas laborales:

- Gerente de finanzas.
- Contabilidad de costos.
- Asesoría tributaria.

- Auditoría.
- Perito contable-tributario.
- Controlar.



(Montoya Echeverri & Yorladys, 2021)

Conclusiones

La Contaduría Pública tiene una constante transformación a nivel global donde permite abordar nuevos retos, exigencias, unificación del lenguaje contable y una ampliación en la visión profesional permitiendo el fortalecimiento de la profesión; por esto es necesario que el profesional en el área contable este actualizado en las nuevas normatividades y dinámicas, así mismo ser integro, manejo de las TIC es una herramienta fundamental para traspasar fronteras.

Este trabajo investigativo permite visualizar al contador público colombiano como un profesional capacitado y preparado para el desempeño de su rol en las entidades como en la sociedad, es evidente que falta temas por fortalecer, sin embargo, las entidades educativas están trabajando arduamente en acortar los caminos, tanto en los que están en su proceso de formación como los que ya están graduados, los cuales están dispuestos abrir puertas internacionales dando respuesta a las nuevos requerimientos, permitiendo ampliar las oportunidades laborales, especialmente en los países de estudio como México y Perú, es

necesario aclarar que existe una norma internacional pero se debe cumplir y acatar la normatividad local del país que corresponda, cumpliendo los lineamientos requeridos por cada uno de los países en sus instituciones legales para poder ejercer como profesional.

Es importante destacar que no solo se debe formar al profesional en Contaduría Pública en su área académica, sino formar personas, es ahí, donde el contador público tiene la capacidad de tomar decisiones basadas en su ética y moral, teniendo un crecimiento personal y profesional, tal como lo menciona la ley 43 de 1990 permite que el profesional brinde fe pública sobre la información que se analiza y revisa, dejando en alto el nombre de contadores públicos colombianos en otros países.

Y queda constatado que el actuar del contador público colombiano se destaca por contar con competencias suficientes, con calidad, transparencia, aceptación, con estos elementos a su favor será capaz de lograr poco a poco la credibilidad de sus servicios en el mercado nacional e internacional.

Oportunidades

- Uso de información relevante a profesionales y entidades de educación superior.
- Incluir en el plan de estudios asignaturas como:
 - Segunda lengua (inglés).
 - Tributación internacional
- Divulgar los diferentes espacios de intercambios, convenios y programas que tiene la Universidad.
- Ampliación del tiempo de práctica.

Referencias

- Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP)*. (s.f.). Obtenido de <https://www.ctcp.gov.co/que-es-el-ctcp/preguntas-frecuentes>
- Corominas Rovira, E. (2001). Competencias genéricas en la formación universitaria . *Revista Educació*n, 299-321.
- Coromines, J., & Pascual, J. (2008). Breve Diccionario Etimológico de la Lengua Castellana. Madrid:Gredos.
- Dávila Martínez, M. (2019). Análisis Comparativo del Ejercicio de la Contaduría Pública en Colombia con Países con los que se Tiene Acuerdo de Inversión y Países de Mercosur. *Análisis Comparativo del Ejercicio de la Contaduría Pública en Colombia con Países con los que se Tiene Acuerdo de Inversión y Países de Mercosur*. Bucaramanga.
- educativopracticas*. (01 de 06 de 2016). Obtenido de <https://educativopracticas.files.wordpress.com/2016/06/tema-1.pdf>
- Fraga, M. J. (8 de 04 de 2002). Normatividad de la Contaduria Publica en Mexico. Mexico city, Mexico.
- Fraga, M. J. (10 de Abril de 2002). Organisation for Economic Co-operation and Development. *Normatividad de la Contaduría Publica en México* .
- Gasset, & Ortega. (1965). Misión de la Universidad. *Madrid: Editorial*.
- Hernández, B. F. (2019). Instituto Mexicano de Contadores Públicos. *Reglamento para la Certificación Profesional de los Contadores*. Mexico.
- IFAC. (2008). Obtenido de Federación Internacional de Contadores: https://www.ifac.org/system/files/downloads/Spanish_Translation_Normas_Internacionales_de_Formacion_2008.pdf
- Informe sobre Observancia de Códigos y Normas (ROSC). (25 de julio de 2013). *Informe ROSC*.
- Junta Central de Contadores*. (s.f.). Obtenido de <https://www.jcc.gov.co>
- Junta Central De Contadores*. (s.f.). Obtenido de <https://www.unilibrecali.edu.co/index.php/junta-central-de-contadores#:~:text=La%20Unidad%20Administrativa%20Especial%20%2D%20UAE,actuando%20como%20tribunal%20disciplinario%20para>
- Junta de decanos de colegio de contadores públicos del Perú. (15 de Junio de 2007). *Codigo de Etica Profesional*.
- Linares Rodriguez, M. C., & Suárez Rico, Y. M. (2016). Competencias del contador público: Una mirada desde la Educación Superior y los requerimientos de las PyME comerciales en Bogotá. *Fundación Universitaria Los Libertadores.*, 149-175.
- Marín, A. A., & Gómez, Á. M. (julio de 2009). Ventajas competitivas del Contador Público Colombiano para acceder al mercado laboral de países como Estados Unidos, Venezuela y España.
- Martínez Moreno, A. (25 de 01 de 2013). *Habilidades vs Capacidades*. Obtenido de <http://aduma.cat/aduma/sites/default/files/pdf/docs/Habilidades%20y%20Capacidad.es.pdf>
- Ministerio de Educación. (s.f.). https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-104547_archivo_pdf.pdf. Obtenido de https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-104547_archivo_pdf.pdf

- Montoya Echeverri, M. C., & Yorladys, L. O. (03 de 2021). Normas legales. (martes de enero de 2007). <https://leyes.congreso.gob.pe/Documentos/Leyes/28951.pdf>. Lima, Perú.
- Ramírez, A. C. & Reyes, J. A. (21 de Mayo de 2017). *La importancia del código de ética internacional en la profesión contable. El contexto Colombiano en el proceso de Internacionalización*. Obtenido de <https://www.usbcali.edu.co/sites/default/files/gyd10-cap10.pdf>
- Rodríguez, M. C., & Rico, Y. M. (2016). Competencias del contador público: Una mirada desde la Educación Superior y los requerimientos de las PyME comerciales en Bogotá. *Fundación Universitaria Los Libertadores.*, 149-175.
- Sanz de Acedo, M. (2010). Competencias cognitivas en Educación Superior. *Significados* . (s.f.). Obtenido de <https://www.significados.com/competencias/significados.com/valores>. (12 de 05 de 2020). Obtenido de <https://www.significados.com/valores/>
- Torrado, M. C. (2000). Educar para el desarrollo de las competencias: una propuesta para reflexionar. Competencias y proyecto pedagógico. Bogota: Universidad Nacional de Colombia.
- webscolar*. (12 de 05 de 2020). Obtenido de <https://www.webscolar.com/los-valores>